

EFFECTOS DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA EN EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS COLOMBIANAS.

Aylin Gabriela Lozano Almanza¹

Deici Alexandra Aguirre Aguirre²

Edward Fabian Muñoz Gaitán²

Juliana Ruiz Arrieta³

RESUMEN

Las pólizas de seguros de vida en Colombia se han enfocado tradicionalmente en una cobertura económica para las familias ante eventos imprevistos. Sin embargo, no se ha estudiado a profundidad el impacto integral de estos seguros, apuntando a la perspectiva y cultura de los colombianos en tomar o no seguros de vida, analizando las razones de cada decisión, y determinando si la toma de estos son un beneficio o un perjuicio en los hogares colombianos. Las técnicas utilizadas en nuestra investigación son el análisis documental y la encuesta a fin de buscar los resultados para los objetivos planteados, los cuales apuntan a que aun cuando en los últimos años se ha visto un incremento en la adquisición de pólizas de seguro de vida en Colombia, la población tomadora de estos seguros sigue siendo la minoría.

INTRODUCCIÓN

Las pólizas de seguros de vida en Colombia han desempeñado un rol tradicional como instrumento financiero que ofrece protección económica a las familias ante eventos imprevistos. Sin embargo, el análisis de su impacto integral ha sido limitado, dejando de lado la perspectiva y cultura de los colombianos en torno a la adquisición de estos seguros. Con esta investigación queremos analizar los efectos multidimensionales de los seguros de vida en las familias colombianas, determinando si son un instrumento de bienestar que contribuye al ahorro y a la protección del patrimonio, o se percibe como un gasto inoficioso que afecta a las finanzas de los hogares colombianos y no aportan mayor valor a un bienestar futuro.

Un análisis exhaustivo del tema permitiría a las aseguradoras y a los usuarios determinar el valor real de las pólizas de vida para las familias colombianas. Esta pertinencia se alinea con la gestión de proyectos enfocada en comprender las necesidades más complejas de los hogares en Colombia. Contar con evidencia sobre los efectos de la adquisición de pólizas de seguros de vida permitiría a las aseguradoras y a las familias tomar decisiones informadas, potenciando el valor de estos instrumentos

¹ Universidad EAN - Grupo de investigación de especialización en Gerencia de Proyectos - alozano69650@universidadean.edu.co

² Universidad EAN - Grupo de investigación de especialización en Gerencia de Proyectos - daguirr62678@universidadean.edu.co

² Universidad EAN - Grupo de investigación de especialización en Gerencia de Proyectos - emunozg20450@universidadean.edu.co

³ Universidad EAN - Grupo de investigación de especialización en Gerencia de Proyectos - jruizar66694@universidadean.edu.co

en la calidad de vida de los hogares colombianos o, por el contrario, identificando si estos representan un instrumento innecesario para su bienestar.

En este contexto, surgió la siguiente pregunta de investigación: *¿Cuáles son los efectos que influyen en el bienestar económico, social y en la calidad de vida en las familias colombianas para adquirir seguros de vida?* Teniendo como objetivo general: *Analizar los efectos integrales de las pólizas de seguros de vida en el bienestar de familias aseguradas en Colombia.*

Para llevar a cabo la presente investigación, fue necesario establecer los siguientes objetivos específicos:

1. Identificar el impacto de las pólizas de seguros de vida en indicadores económicos de familias colombianas aseguradas.
2. Identificar las posibles causas que inciden en la adquisición de las pólizas de seguros de vida en los miembros de familias colombianas.
3. Determinar las estrategias de venta de las aseguradoras para la captación de clientes tomadores de pólizas de seguros de vida.
4. Identificar el marco regulatorio de las aseguradoras que ofrecen pólizas de vida en Colombia.

MARCODEREFERENCIA

A nivel mundial, la contratación de seguros de vida viene incrementándose impulsada por una clase media en expansión y mayor conciencia sobre la previsión de riesgos (Swiss Re, 2021). En América Latina, se espera que el mercado crezca un 7% anual hasta 2025 (Fitch Solutions, 2022).

En Colombia, la adquisición de seguros de vida ha venido en aumento en los últimos años. De acuerdo con el informe del sector asegurador de Fasecolda (2021), en el 2020 las primas emitidas por seguros de vida individuales y colectivos sumaron \$8,7 billones de pesos, con un incremento del 9% frente al año anterior. Este crecimiento se explica por una mayor conciencia de los colombianos sobre la importancia de proteger a sus familias ante eventos imprevistos (Vélez, 2018).

Ahora bien, aun cuando en los últimos años se ha visto un incremento en la adquisición de pólizas de seguro de vida en Colombia, según Fasecolda en su análisis *“La demanda de seguros de vida en Colombia”* (Fasecolda, 2015), se precisa que la mayoría de los hogares colombianos no se encuentran asegurados con pólizas de vida, lo que indica que la población tomadora de estos seguros sigue siendo la minoría; y que posiblemente la baja adquisición de estos se debe a factores asociados a componentes socioeconómicos.

Por su parte, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), determinó que en Colombia existe una alta informalidad laboral, pues en el último trimestre del 2023 indicó una proporción del 55.5% de personas a nivel nacional, siendo este un factor que probablemente incide en la toma de decisión para adquirir seguros de vida en Colombia, sin dejar de lado otros factores que analizaremos en la presente investigación (DANE, 2024).

En este orden de ideas, se evidencia una dicotomía en la población colombiana frente a la compra de pólizas de seguros de vida, pues si bien es cierto que las familias están expuestas a múltiples eventualidades que ocasionan un gran impacto económico cuando fallece la persona quien aporta el principal sustento económico familiar, y que la toma de este seguro aliviaría en cierta medida dicha dificultad, es bajo el índice de ventas de seguros de vida en Colombia.

Para comprender con mayor facilidad el tema que se abordó en esta investigación, es necesario revisar los siguientes conceptos claves:

- ¿Qué es un seguro de vida?

El seguro es una de las herramientas financieras a través de la cual se trasladan nuestros riesgos a una aseguradora, la cual se compromete, mediante una prima que le paga el asegurado, a reparar un daño, restituir un bien o cumplir con cierta prestación en el caso de que ocurra algún evento pactado previamente; es decir, en lugar de arriesgarnos a perder una gran cantidad, es preferible pagar voluntariamente una prima de baja cuantía que es el costo del seguro, para disminuir el riesgo de pérdida de patrimonio. (Mejía, 2012).

Los seguros de vida se definen como instrumentos financieros que brindan una suma asegurada en caso de muerte, invalidez entre otras situaciones imprevistas. Las personas beneficiarias del producto pueden recibir de forma eficiente y oportuna el valor asegurado, siempre y cuando se cumplan con las condiciones contratadas y que la póliza se encuentre vigente (Fasecolda, 2020). La inexorabilidad a la muerte ha generado en las personas un constante temor y una incertidumbre de cómo y cuándo, y por lo que deja atrás. Esta preocupación espiritual y material ha dado lugar siempre a ampararse, por un lado, en la religión, y por otro, en la creación de mecanismos de orientación hacia el futuro del patrimonio (Acosta, 2005).

- Tipos de seguros de vida individual y sus características.

Según la federación de aseguradoras colombianas FASECOLDA existen varios tipos de seguros de vida de un individuo, que son explicados a continuación y que se encuentra en su página web (FASECOLDA, 2023) se pueden clasificar en cuatro categorías:

1. Seguro de vida permanente: Se entrega si ocurre la muerte del asegurado, tiene una cobertura que dura toda la vida del asegurado, el período de pago de primas es de largo plazo (15, 20, 25 años o por toda la vida), el valor asegurado no presenta variación con respecto al valor inicial que se contrata, el pago de las primas se realiza a tasas elevadas que se fijan por unidad de valor asegurado, tienen valor de rescate o cesión garantizados y pueden incluir anexos o seguros complementarios por invalidez y consecuencia de accidentes.
2. Seguros de vida con planes temporales: El beneficio se entrega si sucede la muerte del asegurado, la cobertura otorga protección por un plazo determinado, el valor asegurado puede presentar cambios según el diseño del producto, el pago de las primas se realiza a tasas elevadas que se fijan por unidad de valor asegurado, no incluye valores de rescate si se trata de productos de corta duración, son renovables hasta cierta edad del asegurado, son asequibles para los consumidores y pueden incluir anexos o seguros complementarios por invalidez y consecuencia de accidentes.
3. Seguros de vida dotales o mixtos: Sus beneficios son pagaderos en caso de muerte o supervivencia, tienen un periodo limitado de cobertura y de pago de primas por ejemplo a 15, 20, 25 años, el valor asegurado no presenta variación con respecto al valor inicial que se contrata, el valor de las primas que se pagan es más alto ya que el asegurado obtiene adicionalmente a la cobertura de riesgo de muerte el beneficio de que sobreviva hasta cierta edad estipulada en el producto, tiene valores de cesión y de rescate garantizados y pueden incluir anexos o seguros complementarios por invalidez o consecuencia de accidentes.

4. Seguros de vida con ahorro: Son seguros de vida con opción de ahorro, brinda la posibilidad de modificar su seguro de modo que se adapte a las distintas etapas de su vida como por ejemplo, cambiar el capital asegurado, beneficiarios, monto de la prima, etc. Puede realizar aportes adicionales sin que le generen pagos cobros extras, puede realizar rescates dejar de estar asegurado, puede dejar de pagar la prima mensual y cargar el costo del seguro a su ahorro sin dejar de estar protegido, las ganancias de capital obtenidas están exentas de impuestos y los seguros de vida con ahorro pueden entregar una muy buena rentabilidad a sus fondos incluso superiores a los otros instrumentos bancarios.

- Bienestar Familiar.

El concepto de bienestar familiar abarca múltiples aspectos en la vida de los miembros de una familia. Entre estos se encuentran aspectos físicos, intelectuales, laborales, emocionales y espirituales. En otras palabras, es el conjunto de circunstancias necesarias para que una familia viva bien. (Gomez, 2001)

La familia es esencial para el bienestar mental de las personas. Es en la familia donde se desarrollan las primeras relaciones emocionales y las habilidades sociales esenciales para la vida. Cada persona desarrolla su aspecto emocional y cognitivo a través de la interacción con sus familiares, lo que tiene un impacto en su autoestima, autonomía y la capacidad para establecer relaciones saludables. La comunicación asertiva y el diálogo abierto también son importantes en el contexto familiar. (Aela, s.f.)

Se evidencia que los seguros de vida pueden aportar bienestar económico a las familias al brindar una red de protección financiera ante imprevistos como la muerte del proveedor principal. Esto evita que los hogares caigan en aprietos económicos o deudas que deterioren su calidad de vida (Moreno, 2018).

- Relación entre seguros de vida y bienestar familiar

Numerosas investigaciones han examinado cómo las pólizas de seguros de vida impactan el bienestar de los hogares. Un factor clave es el nivel de cobertura contratado, ya que montos altos generan mayor sensación de seguridad financiera de largo plazo (Choi, 2020). Las características del núcleo familiar como número de dependientes, edades y proyección de gastos también modulan la percepción de protección (Zick & Holden, 2000).

Según Fasecolda, un seguro de vida puede responder a distintas necesidades; proteger y cuidar a la familia, proporcionar tranquilidad a los más allegados en el evento que una situación incierta ocurra y cubrir deudas y necesidades del asegurado en caso de accidente o enfermedad. Esta herramienta también puede brindar un mejor futuro a los seres queridos a través de respaldo en los gastos en educación o como apoyo a las familias ante sucesos desafortunados.

Adicionalmente, la ley colombiana establece algunos beneficios fiscales para quienes adquieran seguros de vida.

- El valor irremplazable de la vida y la importancia de un seguro de vida.

La gran mayoría de las personas concuerdan que la vida de un ser humano no tiene precio, pero nos hemos acostumbrado en nuestros días a ver noticias sobre acontecimientos en todas partes del mundo donde por varias razones la muerte y los desastres están presentes. Al contemplar la tragedia y las

familias afectadas, llegamos a preguntarnos sobre qué sería de los nuestros si llegáramos a faltar (Mejía et al, 2012).

Es posible decir que los seguros de vida son herramientas financieras que se transforman en una inversión de tranquilidad y bienestar familiar, la decisión de adquirir un seguro de vida no sólo implica aspectos económicos, trae consigo una carga emocional importante que conlleva un alto grado de responsabilidad hacia quienes más se quieren y generando un grado de paz para el que lo adquiere (Mejía et al, 2012).

- Posibles efectos positivos y negativos.

Algunos estudios sugieren que la certeza financiera que proveen los seguros permite a los miembros de la familia enfocarse en otros aspectos del bienestar como educación, salud mental y proyectos de vida (Hamermesh, 1985). Sin embargo, también hay evidencia de efectos negativos potenciales, como familias que desarrollan conductas de riesgo moral al sentir demasiada seguridad con el seguro (Abbring, 2003)

Entre los efectos positivos, estudios encuentran que los seguros de vida aportan tranquilidad emocional al disminuir preocupaciones sobre el futuro económico de la familia (Mulholland, 2016). Asimismo, facilitan conservar estilos de vida y evitar interrupciones bruscas ante la pérdida de un proveedor (Li, 2007).

Por otra parte, algunos trabajos advierten sobre riesgos morales cuando los beneficiarios sienten exceso de confianza o falta de incentivos para prevenir riesgos (Abbring et al., 2003). También se cuestiona el costo-beneficio de primas altas para hogares de bajos ingresos (Bhat & Nishad, 2015).

En general, la evidencia sugiere un balance positivo de las pólizas de vida en el bienestar multidimensional familiar, aunque los detalles dependen del contexto socioeconómico y cultural de cada población.

Un factor determinante en cómo los seguros de vida afectan el bienestar es el nivel de ingreso del hogar. Zick y Holden (2000) encontraron que para viudas de bajos ingresos, recibir el beneficio del seguro era esencial para mantener su nivel de vida y evitar caer en pobreza. En contraste, para viudas de mayores ingresos, el seguro no tenía un impacto económico tan crítico, pero sí les brindaba mayor tranquilidad y opciones de inversión a futuro.

Así mismo, el estudio de Li (2007) identificó varios canales por los que los seguros de vida benefician el bienestar de las viudas:

“Evitan deterioros en su nivel de consumo, facilitan continuar pagando hipotecas, permiten acceder a servicios de salud y proyectar su retiro. Las autoras concluyen que estos efectos son especialmente importantes para viudas de mediana edad que tienen aún responsabilidades económicas pendientes.”

Por su parte, Bhat y Nishad (2015) destacan algunos riesgos potenciales al acceder a seguros de vida que deben evaluarse, como las cargas financieras que pueden representar las primas periódicas para hogares muy vulnerables, o la desmotivación para buscar alternativas de progreso al sentir demasiada seguridad con la póliza.

En resumen, los diversos estudios resaltan el potencial de los seguros de vida para impactar positivamente múltiples dimensiones del bienestar familiar como estabilidad económica, oportunidades, salud mental y empoderamiento, aunque con matices según ingresos, composición del hogar, cultura y diseño de los productos.

- Seguros de vida en el contexto colombiano.

Como se referenció en las primeras explicaciones del presente documento uno de los tipos de seguros es aquel que tiene como riesgo asegurable la muerte de una persona natural, seguro de vida. Por ello, la relación entre el seguro y el seguro de vida es de género a especie.

Ahora, el seguro de vida es el concepto de protección y eliminación de incertidumbre de los recursos económicos de los dependientes; pero, el medio por el cual se formaliza este concepto es el contrato. En otras palabras, el seguro de vida puede cumplir sus fines sólo mediante la celebración de un contrato de seguro, por eso se hace necesario abordar desde la óptica general del contrato de seguro para luego desmembrar los elementos del contrato de seguro de vida.

En el contexto colombiano el contrato de seguro se encuentra reglado y regulado por el Código de Comercio, Decreto No. 410 de 1971 subrogado por la Ley 389 de 1997, así: “*ARTÍCULO 1036. CONTRATO DE SEGURO. El seguro es un contrato consensual, bilateral, oneroso, aleatorio y de ejecución sucesiva.*”

Respecto de la característica de consensual en el contrato, el Dr. Iván Vargas Chaves menciona:

“Como regla general, el contrato nace con la manifestación inequívoca de las partes para contratar cualquiera que fuese la manera de expresarla, e independientemente de los requisitos para que éste se perfeccione. Esta manifestación es el consentimiento, el cual no debe adolecer de ningún vicio, pues como se advirtió, en caso de presentarse el contrato quedará viciado por una nulidad relativa del mismo.”

Supone que el contrato de seguro exige el acuerdo de voluntades entre las partes implicadas. Requiere de la presentación de oferta por parte de la aseguradora conforme a las necesidades del tomador. No puede obviarse entonces que es una simple formalidad el celebrar el contrato de seguro, pues, debe existir satisfacción de ambas partes para su suscripción.

Continuando con la bilateralidad y onerosidad del contrato de seguro, el Código Civil Colombiano Ley 84 de 1873 y sus modificatorias define:

“ARTÍCULO 1496. CONTRATO UNILATERAL Y BILATERAL. El contrato es unilateral cuando una de las partes se obliga para con otra que no contrae obligación alguna; y bilateral, cuando las partes contratantes se obligan recíprocamente.

ARTÍCULO 1497. CONTRATO GRATUITO Y ONEROSO. El contrato es gratuito o de beneficencia cuando sólo tiene por objeto la utilidad de una de las partes, sufriendo la otra el gravamen; y oneroso, cuando tiene por objeto la utilidad de ambos contratantes, gravándose cada uno a beneficio del otro.” (subrayado fuera del texto original).

Entonces, son las obligaciones recíprocas y la rentabilidad de ambas partes en el contrato de seguro las características que otorgan la bilateralidad y onerosidad de este.

Continuando, la aleatoriedad del contrato de seguro es la característica más importante y distintiva, por lo que nos apoyaremos en los conceptos del Dr. Iván Vargas Chaves para comprender este elemento:

“La incertidumbre, en cambio, es también regulada y permitida a través los contratos aleatorios, donde la prestación de dar, hacer o no hacer, depende en su totalidad de un

hecho futuro e incierto, al que las partes se atienen desde el momento de celebrar en contrato. Los ejemplos son numerosos: los juegos de Iván Vargas-Chaves 300 azar, las loterías, los contratos de futuros y opciones sobre cosechas o los derivados financieros basados en activos subyacentes.”

Supone que la retribución no es cierta, pues el siniestro puede pasar o no. Por ejemplo, el seguro obligatorio de accidentes de tránsito (S.O.A.T.) protege el patrimonio de las personas implicadas en accidentes de tránsito asumiendo los gastos de los daños físicos ocasionados a peatones, pasajeros o conductores, estos accidentes pueden ocurrir o no. Por lo anterior, la activación del contrato de seguro está sujeta a condiciones inciertas. Entonces, el tomador de la póliza ha de consignar mensualmente el valor de la prima, dependiendo de lo acordado, y la aseguradora solo afectará su patrimonio en el momento que se presente el siniestro.

Finalmente, la ejecución sucesiva se refiere según el estudio de “*EL CONTRATO DE SEGURO Y SU RESPONSABILIDAD CIVIL*” a lo siguiente:

“Con el perfeccionamiento del Contrato Seguro se inicia la carga de las obligaciones para las partes, así el tomador además de pagar la prima en la fecha convenida, está también obligado a mantener el riesgo en las condiciones iniciales y en caso de cambiar tales condiciones debe informar al asegurador en los términos que le indica el artículo 1060 del Código de Comercio.”

Por lo anterior, el contrato de seguro reportará obligaciones durante el transcurso del tiempo, perdurando en su cumplimiento. Como representación pondremos el ejemplo del contrato de compraventa donde en un solo momento se satisfacen todas las obligaciones de las partes, esto es pagar el valor de la cosa y como contraprestación entregar la cosa. En el contrato de seguro no ocurre lo anterior, pues las obligaciones del tomador continúan en el tiempo y la de la aseguradora puede pasar o no pero siempre será a futuro.

Nuestro Código de Comercio continúa exponiendo de los elementos del contrato de seguro:

“ARTÍCULO 1037. PARTES EN EL CONTRATO DE SEGURO. Son partes del contrato de seguro:

- 1) El asegurador, o sea la persona jurídica que asume los riesgos, debidamente autorizada para ello con arreglo a las leyes y reglamentos, y*
- 2) El tomador, o sea la persona que, obrando por cuenta propia o ajena, traslada los riesgos.”*

La definición que trae nuestra norma comercial es muy clara al exponer las partes implicadas en el contrato de seguro, donde no profundizaremos más este concepto; sin embargo, existen aspectos no advertidos.

El contrato de seguro tiene como partes al asegurador y el tomador, pero desde la perspectiva de la parte asegurada no siempre confluyen en una sola persona natural o jurídica las siguientes calidades:

1. Asegurado: Es la persona cubierta por el contrato de seguro. Aquel que protege su patrimonio. Ej: Contrato de seguro todo riesgo de vehículos, es la persona que chocó su automóvil con otro y debe asumir la reparación de los daños.
2. Beneficiario: Aquella que recibiría los beneficios de contrato de seguro. Ej: El peatón involucrado en un accidente de tránsito que es llevado al centro médico.

3. Tomador: Es la persona que suscribe el contrato de seguro con la entidad aseguradora. Ej: El hijo que contrata el seguro de vida de su papá.

Resaltamos que no necesariamente las condiciones de Tomador, Asegurado y Beneficiario confluyen en una única persona.

Ahora, el riesgo tiene un concepto muy amplio, para los efectos del presente estudio asumiremos la definición dada por la entidad El Corte Inglés Seguros:

“(…) El riesgo es la probabilidad de que ocurra un siniestro de una determinada manera, y los seguros dan coberturas a esos riesgos indemnizando, sustituyendo, reparando o dando asistencia según el tipo de riesgo del que queramos estar protegidos.”

Por ello, el riesgo es hecho dañino de carácter incierto, pues su ocurrencia no es fija. Ahora, el contrato de seguro de vida en teoría debería tener un hecho cierto, pues, la muerte ha de llegarnos a todos sin importar nuestra condición. Es por ello que el contrato de seguro de vida se concibe en períodos de tiempo, lo que se protege es que en el término contemplado la persona pueda fallecer.

A simple vista parece que el riesgo en los contratos de seguro de vida no tiene cabida pues su ocurrencia es cierta; sin embargo, se subsana estableciendo períodos de tiempo donde se asegura efectivamente. Ej: Susana toma el contrato de seguro de vida de su madre por los siguientes cinco (5) años.

Ahora, nos preguntamos cuando se activa la protección del contrato de seguro, la entidad Nationale Nederlanden, señala acerca del siniestro:

“la ocurrencia de uno de los riesgos asegurados, en donde la Compañía tiene la obligación de indemnizar, dentro de los límites y con las exclusiones pactadas en el contrato. El conjunto de los daños derivados de un mismo evento constituye un solo siniestro.”

Entonces, el siniestro es la ocurrencia del riesgo asegurado.

METODOLOGÍA

La metodología empleada en la investigación se basó en un enfoque mixto, combinando análisis cualitativo y cuantitativo para comprender de manera integral los efectos de las pólizas de seguros de vida en el bienestar de las familias colombianas.

Con relación al ámbito cualitativo, se realizó un análisis documental, basado en la revisión de artículos, libros y proyectos de investigación. A lo largo de la investigación, se determinaron los efectos de la adquisición de seguros de vida en el bienestar de las familias colombianas, capturando la complejidad y las múltiples dimensiones involucradas en este fenómeno.

Por su parte, en el ámbito cuantitativo se realizaron encuestas a una muestra representativa de la población colombiana para conocer su percepción sobre las pólizas de seguros de vida. Para la presente investigación se encuestó a 74 personas entre 18 y 50 años. A su vez, se realizó un análisis estadístico de los datos de la encuesta.

Dentro de las variables encontramos que a las independientes se le atribuyen factores sociales, culturales, creencias, valores familiares, percepción sobre el riesgo y seguridad, mientras que dentro de las dependientes tenemos el bienestar económico, bienestar social y calidad de vida.

En este orden de ideas, se comienza por comprender el contexto económico y social de Colombia, incluyendo datos demográficos, niveles de ingresos, nivel de estudios, entre otros. Esto proporcionará un marco de referencia para comprender las condiciones en las que viven las familias colombianas. Así mismo, son factores económicos que pueden influir en la toma de decisiones de los posibles asegurados en cuanto a la adquisición de seguros de vida. A su vez, pueden incluir aspectos relacionados con la estabilidad laboral, el nivel de ingresos, el acceso a servicios financieros y la capacidad de ahorro.

RESULTADOS

De los resultados obtenidos, se pudo establecer que la mayor parte de las personas que tienen una póliza de seguro de vida se encuentran en el rango de edad de 26 a 35 años, por debajo se encuentra el rango de edad de 36 a 50 años y por último está mayor de 50 años. Esto demuestra que la tendencia a tomar un seguro está en la edad media por distintos factores, ya sea por préstamos con entidades bancarias, previendo posibles riesgos, entre otros.

Así mismo, se pudo evidenciar que de acuerdo con la muestra seleccionada de las 74 personas encuestadas, solo 29 cuentan con seguros de vida lo que corresponde a un porcentaje de 39.2%, la cual corresponde a personas en el rango de edad de 26 a 35 años, cuentan con un nivel educativo entre profesional y especialista, pertenecen a un núcleo familiar de 3 a 5 personas y su rango de ingresos se encuentra entre 2 y 5 SMMLV.

Adicionalmente, se pudieron identificar las diferentes situaciones de riesgo que quieren evitar y las razones por las cuales optan por adquirir seguros de vida, que en su mayoría es la preocupación por el bienestar de su familia. Pese a que, se evidencia que al obtener un seguro de vida no se genera de manera inmediata un cambio significativo en sus vidas, de alguna manera sí les ha brindado cierta tranquilidad ante un evento inesperado.

Uno de los aspectos a destacar es que el 55,33% de las personas encuestadas que ya adquirieron pólizas de seguros de vida, afirman que las agencias que les vendieron las pólizas fueron claras y les suministraron la información necesaria, cumpliendo con la finalidad y las expectativas en torno al estar asegurados con este tipo de producto.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Las pólizas de seguros de vida han adquirido una relevancia significativa en los últimos años, adquiriendo como instrumentos financieros de gran valor para el bienestar de las familias en Colombia. Pues, estas pólizas ofrecen protección económica a los beneficiarios en caso de fallecimiento del asegurado, lo cual puede generar un impacto positivo sustancial en el bienestar de las familias.
- La toma de pólizas de seguros de vida en Colombia, contribuye a la estabilidad económica familiar, previniendo la pobreza y la indigencia, especialmente en hogares monoparentales o donde el principal sustentador fallece.

- Las pólizas de seguros de vida brindan tranquilidad emocional a los asegurados y sus familias al saber que sus seres queridos estarán protegidos financieramente en caso de su fallecimiento, permitiendo reducir el estrés y la ansiedad asociados a la incertidumbre financiera.
- Pese al crecimiento de los últimos años en la adquisición de pólizas de seguros de vida en Colombia, la población tomadora de estos seguros sigue siendo la minoría, lo cual se debe a bajos ingresos económicos en el núcleo familiar o desconfianza frente al objeto y finalidad de este tipo de contratos.
- La mayoría de personas tomadoras de los seguros de vida no tienen conocimiento sobre la regulación de este tipo de contratos, lo que lleva consigo el desconocimiento del ente al cual acudir en caso de queja o reclamación presentada durante el vínculo contractual con la empresa vendedora de este tipo de pólizas.
- Muchos de los tomadores de estos seguros no lo hacen por iniciativa propia, sino por ser requisito obligatorio frente a préstamos con entidades bancarias.

BIBLIOGRAFÍA

1. Bhat, R., & Nishad, P. N. (2015). The life insurance products in India. *Indian Journal of Economics and Development*, 3(1), 1-6. <https://doi.org/10.17485/ijst/2015/v8i28/88818>
2. Fasecolda (2021). Informe del Seguro de Vida Grupo e Individual 2020. <https://fasecolda.com/index.php/ramos/vida/informes-estadisticos-vida/>
3. Fitch Solutions (2022). Insurance Latam Market Outlook. <https://www.fitchsolutions.com>
4. Li, J., Montalto, C. P., & Geistfeld, L. V. (2007). Life insurance holdings and well-being at widowhood. *Journal of Family and Economic Issues*, 28(3), 578-595. <https://doi.org/10.1007/s10834-007-9073-3>
5. Mejia Delgado Hernan, Seguros y finanzas para la familia. Ed. Bogotá: Ecoe Ediciones, 2012.
6. Vélez, J. (2018). Tendencias en el mercado de seguros de vida. *Portafolio*, p.4.
7. Zick, C. D., & Holden, K. C. (2000). An assessment of the wealth holdings of recent widows. *Journal of Gerontology: Social Sciences*, 55B(2), 90-97. <https://doi.org/10.1093/geronb/55.2.S90>